

daron por unanimidad aprobar la escisión parcial de la sociedad G. P. Grupo Planner, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad Inverofi II, Sociedad Limitada que procede a la simultánea ampliación de su capital social, con arreglo al Proyecto de Escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes. Se hace especial referencia al derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión (de 31 de diciembre de 2004), que les serán entregados en el domicilio social. Se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto. Y asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes contado desde que se haya realizado el último anuncio, conforme al artículo 243 y al 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Torregrosa Bevia.—11.015.

1.ª 21-3-2005

### HAZERA ESPAÑA 90, S. A., Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de febrero de 2005, el Accionista Único de «Hazera España 90, Sociedad Anónima» ha decidido reducir el capital social en la cantidad de 900.000 euros, dejándolo en la cantidad de 360.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la Sociedad en la cantidad de 90 euros y con la doble finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes y devolver parte de sus aportaciones al Accionista Único, en la cuantía de 607,26 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

La reducción deberá quedar ejecutada en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Yehuda Olshansky.—10.238.

### HOTELES MARÍTIMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Sirva la presente para convocarle a la reunión de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad «Hoteles Marítimos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en su sede social a las doce horas del día 29 de junio próximo en primer llamamiento o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segundo llamamiento, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas que en relación al Ejercicio de 2004, se presenten y formulen por el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el Ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese de dos Consejeros y elección de sus sustitutos de acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad.

Cuarto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Para la adopción de los acuerdos pertinentes, regirán los quórums prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónima, se informa a los Señores Accionistas del derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Castell, 28 de febrero de 2005.—Ramón Homs Gines, Presidente.—10.260.

### I-NETWORK PUBLICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad de fecha 17 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (calle Marqués de Riscal, número 11, 2.º-Madrid), el día 7 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 8 de abril de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social.

Segundo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales como consecuencia del anterior acuerdo.

Tercero.—Otorgamiento de facultades al Presidente del Consejo de Administración para convocar Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Modificación de los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales como consecuencia del anterior acuerdo.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joshua David Novick.—11.063.

### IKERTEK, S. L.

Don José Antonio Dacosta Rodríguez, en calidad de Administrador general único de la mercantil Ikerrek, S. L., por el presente documento comunica a los socios de Ikerrek, S. L., que se convoca Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en Igorre, Igorre'ko Industrialdea, Pab. 8-9D, el día 4 de abril del presente año, a las quince horas, en primera convocatoria, y el día 5 de abril del presente año, a las quince horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Prórroga para la ampliación de capital.

Quinto.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos de la sociedad en lo que se refiere a la forma de convocatoria de Juntas generales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Asimismo se comunica a los señores socios que tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Igorre, 23 de febrero de 2005.—José Antonio Dacosta Rodríguez.—9.687.

### INDUSTRIAS DE DESHIDRATACIÓN AGRÍCOLA, S. A.

*Junta General Extraordinaria.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 3 de febrero de 2005, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 28 de mayo de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, al día siguiente en se-

gunda convocatoria a la misma hora y en el mismo domicilio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Consejeros.

Segundo.—Renovación del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a estos efectos.

Se hace constar el derecho de los accionistas a información y entrega de documentos en los términos establecidos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejea de los Caballeros, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Leciñena Lambea.—10.256.

### INDUSTRIAS DE DESHIDRATACIÓN AGRÍCOLA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 3 de febrero de 2005, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 28 de mayo de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, al día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo domicilio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a estos efectos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejea de los Caballeros, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Leciñena Lambea.—10.257.

### INDUSTRIAS VALLE ALCARRAZ, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

A celebrar en el domicilio social, el próximo día 8 de abril de 2005 a las doce horas en primera convocatoria y el 9 de abril a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruego y preguntas.

En Morata de Jiloca, 8 de marzo de 2005.—El Administrador, José M.ª Martínez Zurita.—10.227.